

**RAIP No. 0132/2022**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA**, San Salvador, a las once horas y dos minutos, del once de agosto del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0161**, de fecha veinte de julio de dos mil veintidós, presentada por **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“1.- Credencial de nombramiento como Ministra de Economía para el periodo 1 de abril de 2018 a mayo 2019.**

**2.- El expediente completo del contrato “CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PARA ALOJAR A LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD”, número 2583/OC-ES BID-MINEC 15/2017.**

**2.1- Todas las AYUDAS MEMORIAS que se elaboraron para documentar las decisiones adoptadas para la conclusión de las obras de construcción. Y que eran elaboradas por el Lic. Cerón como Gerente Técnico del Programa BID o alguien de su equipo de trabajo.**

**2.2.- El expediente completo que ante la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones institucional se llevó en relación al contrato “CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PARA ALOJAR A LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD”, número 2583/OC-ES BID-MINEC 15/2017.**

**2.3.- El expediente completo relacionado a la garantía de Buena Inversión de Anticipo ante la Aseguradora del Pacífico S.A. de C.V. Con todos sus anexos en particular todo lo referente al retiro del cobro de dicha garantía.**

**2.4.- Las solicitudes de No Objeción dirigidas al BID –con todos sus anexos que justifican la petición- y sus respectivas respuestas.**

**3.- El memorándum que suscribí con referencia DM/M069/18 de fecha 4 de octubre de 2018 con todos sus anexos que respaldan la emisión de dicho documento. El memo está dirigido al Director de Asuntos Jurídicos.**

**3.1.- Nota sin número, de fecha 3 de octubre de 2018, suscrita por la Directora de Adquisiciones y Contrataciones institucional, Licda. Morán de Albergue, hacia mi persona, en la que me informa que ha recibido nota suscrita por el**

**Administrador del Proyecto hay citado, informando que el plazo de ejecución de la obra venció el 8 de agosto de 2018.**

**3.2.- Nota del administrador del proyecto Ing. Lungo Torres que remite a la DACI. –antes referida3.3.- Memorándum 023-DVMCI-2018 del día 4 de octubre de 2018, suscrito por la Viceministra de Comercio e Industria, Lic. Merlín Barrera, dirigido a mi persona, informando del estado del proyecto mencionado. Con todos sus anexos.**

**3.4- Resolución No. 138 de fecha 10 de marzo de 2021 emitida por la Ministra de Economía en donde se multó a RENNO,S.A. de C.V.**

**3.5.- Nota emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos con referencia DAJ/NOTA/617/2021 de fecha 21 de agosto 2021 dirigida a la Fiscalía General de la República para hacer efectivo el cobro de la multa a RENNO, S.A. de C.V (Estos documentos 3.1 y 3.2 deberían constar como respaldo del memorándum solicitado).**

**4.- Contrato de Obras Menores “CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PARA ALOJAR A LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD”, número 2583/OC-ES BID-MINEC 15/2017, con fondos del préstamo del BID 2583/OC-E, ES-L1057, celebrado entre el MINEC y RENNO,S.A. de C.V. de fecha 11 de octubre de 2017. Con todos sus anexos que respaldan la suscripción de dicho contrato.**

**4.1.- Modificación del Contrato No. 1 Contrato de Obras Menores “CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PARA ALOJAR A LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD”, número 2583/OC-ES BID-MINEC 15/2017, de fecha 15 de junio de 2018. Con todos sus anexos que respaldan la suscripción de dicho contrato.**

**4.2.- Modificación del Contrato No. 2 Contrato de Obras Menores “CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PARA ALOJAR A LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD”, número 2583/OC-ES BID-MINEC 15/2017, de fecha 15 de agosto de 2018. Con todos sus anexos que respaldan la suscripción de dicho contrato.**

**FAVOR: Todos los documentos solicitados deben estar debidamente certificados.”** (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_](mailto:luz.rodriguez011@gmail.com)

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

* El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
* Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudieran dar respuesta a las peticiones de información realizadas, por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
* Que la **Dirección de Asuntos Jurídicos** (DAJ), en atención a la solicitud de información, responde por medio de Memorando con Ref. DAJ/MEMO/619/2022, el que se adjunta, remitiendo lo siguiente:

1. Nombramiento de la Doctora Luz Estrella Rodríguez como Ministra de Economía para el periodo 1 de abril de 2018 a mayo 2019.
2. El memorando con referencia DM/M069/18 de fecha 4 de octubre de 2018 con todos sus anexos que respaldan la emisión de dicho documento. El memo está dirigido al Director de Asuntos Jurídicos.
3. Nota emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos con referencia DAJ/NOTA/617/2021 de fecha 21 de agosto de 2021 dirigida a la Fiscalía General de la República para hacer efectivo el cobro de la multa RENNO, S.A. de C.V.

Que la **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales** (UACI), en atención a la solicitud de información, responde por medio de Memorando, el que se adjunta, remitiendo

1. Nota de fecha 3 de octubre del año 2018.

Que la Unidad **Coordinadora de Programa BID 3170/OC-ES**, en atención a la solicitud de información, responde por medio de Memorando con Ref. UCP-MEMO-3170-083/2022, el que se adjunta, remitiendo lo siguiente:

1. 8 fólderes de palanca, y un folder de manila conteniendo la información, con las debidas certificaciones.

* Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidades Organizativas que atendieron los requerimientos.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE, la información a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE**.

Oficial de Información

Laura Quintanilla de Arias

Teléfono 2590-5535